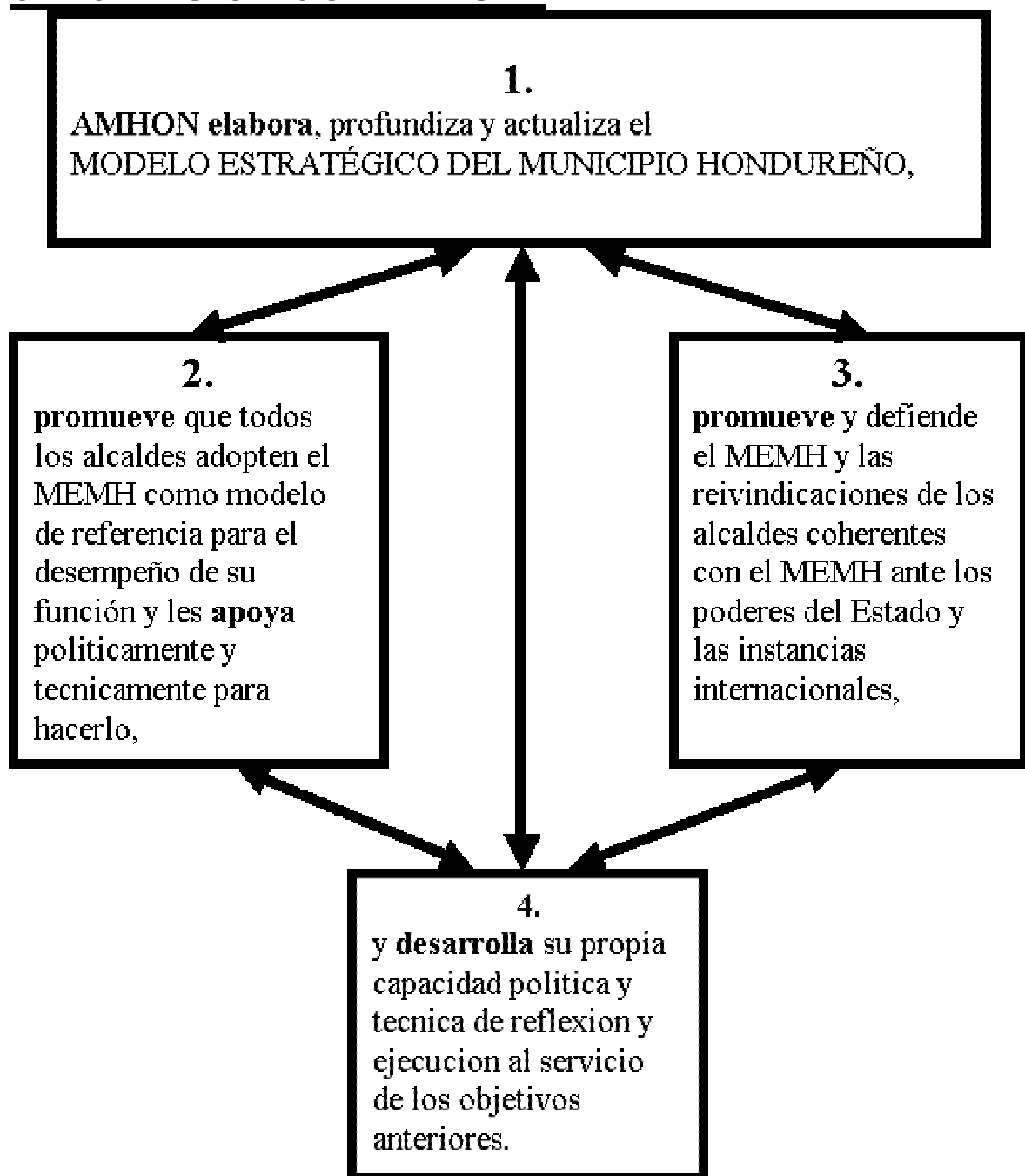


PLAN ESTRATÉGICO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON).

Albert Calderó Cabré

(Borrador técnico elaborado en sesiones de trabajo con la Junta Directiva de AMHON en Puerto Cortés, Honduras, en agosto de 2000, con el patrocinio de la Agencia Española de Cooperación Internacional)

0. La misión de AMHON.



1. AMHON elabora, profundiza y actualiza el MODELO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO HONDUREÑO:

1.1. EL MUNICIPIO HONDUREÑO ES UNA INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA, AUTÓNOMA, CON AUTOSUFICIENCIA DE RECURSOS, PARTICIPATIVA, CON AUTORIDAD Y LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

Es la plataforma básica de la sociedad y del sistema político democrático hondureño, que aplica el principio de subsidiariedad y el de complementariedad y cooperación con la administración del Estado.

Está regido por una Corporación Municipal emprendedora, eficaz, plural y representativa, y por un alcalde emprendedor, competente, transparente, honesto y al servicio de la ciudadanía.

Dispone de un equipo técnico y administrativo que realiza sus tareas con calidad técnica y con calidez humana.

Procura información y promueve la participación de los ciudadanos y ciudadanas y de las asociaciones y empresas en la política y la gestión local.

Elabora y actualiza un plan estratégico de su territorio y comunidad, en el que ordena y jerarquiza sus objetivos definiendo los escenarios más deseables y las estrategias para alcanzarlos.

Forma parte de mancomunidades, empresas intermunicipales y otras formas de cooperación para la gestión conjunta de los servicios y proyectos que requieren mayor escala.

Desconcentra sus servicios desarrollando formas comunitarias, mixtas y privadas concertadas de gestión de servicios, evitando el crecimiento de la burocracia y los servicios municipales directos y buscando la eficacia, la eficiencia y la calidad del servicio.

1.2. EL MUNICIPIO HONDUREÑO GESTIONA AUTÓNOMAMENTE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS UNIVERSALES DE PROXIMIDAD PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO

Ordena el territorio y los usos del suelo, preservando el medio ambiente y los espacios naturales, y asegurando la disciplina urbanística.

Planifica las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios, ejecuta proyectos para realizarlos y asegura su buen funcionamiento y mantenimiento.

Planifica las necesidades educativas, sanitarias y asistenciales, culturales, deportivas y de ocio, y procura instalaciones y servicios para satisfacerlas.

1.3. EL MUNICIPIO HONDUREÑO PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL LOCAL, INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

Elabora y ejecuta programas y proyectos de promoción de nuevas actividades económicas o modernización o ampliación de las existentes, creando empleo digno y bien remunerado y preservando el medio ambiente, en colaboración con los agentes involucrados.

Elabora y ejecuta programas y proyectos de promoción de iniciativas asociativas de todo tipo y de fomento de la cooperación entre ellas y con agentes externos.

Elabora y ejecuta programas, proyectos y actividades educativas, de salud, de promoción social, de promoción de valores democráticos y cívicos, culturales, deportivos y de ocio, para conseguir el desarrollo integral de las personas con igualdad de oportunidades para todos, y buscando su participación e implicación.

2. AMHON promueve que todos los alcaldes adopten el MODELO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO HONDUREÑO como modelo de referencia para el desempeño de su función y les apoya políticamente y técnicamente para hacerlo.

2.1. AMHON elabora y ejecuta planes y operaciones de capacitación de los alcaldes y regidores, de los candidatos electos a alcaldes y regidores, y de los técnicos y administrativos municipales.

AMHON elabora y ejecutará durante el año 2001 un programa de capacitación de todos los alcaldes y regidores electos de todos los partidos políticos hondureños.

AMHON elabora y ejecuta planes y programas de capacitación del personal técnico y administrativo municipal.

AMHON coopera con las Universidades hondureñas para la formación de titulados universitarios especializados en las tecnologías municipales.

2.2. AMHON presta apoyo técnico a los municipios en el ejercicio de sus competencias.

AMHON elabora y actualiza una base de datos de información técnica municipal al servicio de sus asociados.

AMHON elabora y actualiza una bolsa de trabajo y una base de datos de profesionales expertos en tecnologías municipales al servicio de sus asociados y de estos profesionales.

2.3. AMHON impulsa la creación de Unidades Técnicas Intermunicipales, unos servicios técnicos compartidos entre varias municipalidades para desarrollar su capacidad autónoma de planificación y gestión de proyectos y servicios.

AMHON ejecuta con el apoyo de la cooperación española un programa experimental de Unidades Técnicas mediante el Programa de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Local de Honduras (PRODEMTHON)

3. AMHON promueve y defiende el MODELO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO HONDUREÑO, y las reivindicaciones de los alcaldes coherentes con este modelo, ante los poderes del Estado y las instancias internacionales.

3.1. AMHON promueve el PACTO LOCAL, un gran acuerdo nacional entre los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de una parte y AMHON representando a los municipios hondureños de otra, para la descentralización efectiva de servicios del Estado a los municipios y la garantía legal de la autonomía local.

3.2. AMHON promueve acuerdos y convenios puntuales de descentralización entre organismos del estado y municipios o mancomunidades de municipios, más allá del Pacto Local.

3.3. AMHON promueve un conjunto de modificaciones legislativas para desarrollar la autonomía municipal.

Modificación de la ley electoral para que las elecciones municipales se celebren en fecha distinta de las elecciones legislativas.

Nueva ley de financiación municipal.

3.4. AMHON promueve proyectos de cooperación de los municipios y mancomunidades con organismos gubernamentales, agentes sociales a escala estatal, organizaciones internacionales y cooperantes internacionales.

AMHON promueve un Plan de Cooperación Internacional que ordene a escala local los proyectos con participación de cooperantes internacionales, elaborando un Mapa de la cooperación local que incluya incluso AODs y ONGs, y un Mapa Sectorial de Cooperación.

4. AMHON desarrolla su propia capacidad política y técnica de reflexión y ejecución al servicio de los objetivos anteriores.

4.1. AMHON fortalece su capacidad técnica de información, comunicación y participación hacia sus municipios asociados, y sus capacidades políticas y técnicas de información, comunicación, relaciones públicas y cabildeo hacia los poderes del estado, los formadores de opinión y agentes sociales a escala

estatal, las organizaciones internacionales y la cooperación internacional.

AMHON elabora y actualiza un banco de buenas prácticas y de experiencias exitosas de la gestión municipal hondureña.

4.2. AMHON desarrolla su capacidad técnica jurídica para atender a sus asociados y dar apoyo a sus propias estrategias de cabildeo.

AMHON elabora y ejecuta un plan de formación de jóvenes licenciados en Derecho como juristas municipales mediante su colaboración en el Departamento legal de AMHON, en colaboración con las facultades de Derecho de las Universidades hondureñas.

4.3. AMHON estudia con las municipalidades de Tegucigalpa y San Pedro Sula sendos planes especiales de cooperación de AMHON con estas grandes ciudades para atender a sus problemas específicos.

4.4. AMHON agiliza y ordena su estructura administrativa desarrollando un estilo gerencial y liberando a la dirección ejecutiva de estas tareas para que se concentre en la consecución de los objetivos de este plan.